



UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - CARRERA ODONTOLÓGIA

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES
JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS - Anexo 2-

La señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, invita a los colegas Odontólogos a enfrentar un nuevo desafío superador en sus vidas como Profesionales de la Salud, respondiendo a esta Convocatoria de Concurso, en la certeza de que encontrarán, en el ámbito de las aulas de la Universidad de Mendoza el sendero para trascender a través del conocimiento, transmitiendo los inestimables propósitos del quehacer Odontológico.

Consideraciones previas:

Ha sido iniciativa de esta Facultad desde 2016 designar en cargos docentes, a aquellos profesionales que hubiesen superado las instancias de un Concurso Público o Presentación de Carpeta de Antecedentes y Entrevista personal, en diferentes llamados y convocatorias.

El objetivo es que los docentes invitados a integrar el Claustro, lo hagan de acuerdo a los puntajes obtenidos. La meta es siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades y perfiles profesionales.

NORMATIVAS VIGENTES EN CONCURSOS Y LLAMADOS A PRESENTACIÓN DE CARPETAS DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES

Está vigente el Art. 47 del Estatuto de la Universidad, TÍTULO II: De los Profesores e Investigadores. CAPÍTULO ÚNICO: Del Cuerpo Docente e Investigadores, que indica: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por Facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".

El postulante que no pueda asistir a la entrevista personal, por cualquier motivo que sea, será automáticamente excluido, pudiendo presentarse a posteriores llamados.

Este Llamado puede declararse desierto, en alguna o todas las materias, en algunos o todos los cargos y por Sede. En ese caso, la Universidad de Mendoza se reserva el derecho de convocar a una nueva instancia la cual será debidamente promocionada a través de los medios de comunicación de la Casa.

Mgter. Ignacio Vazquez Viera
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Mgter. Od. DOLORES ROMERA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará en calidad de interino, con contrato por un año, según lo establecido en la Resolución N °33/2011 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Mendoza, que Reglamenta los Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo o NO ser renovados por decisión de Decanato.

La Universidad de Mendoza mantendrá vigente los resultados por el término de dos (2 años) convocando a los docentes que hubieren superado las diferentes etapas a nuevos cargos disponibles cuando eso ocurriera.

1. PERFIL PROFESIONAL

El postulante acreditará título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado con antecedentes en las especificidades de las Materias en las que se presente. Capacidad de acompañamiento y seguimiento del alumno en las actividades clínicas. Habilidad para participar en proyectos docentes innovadores, de investigación y actividades de servicios asistenciales en el campo de su competencia. Demostrar empatía con el paciente y su contexto.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Carpeta tapa cristal o similar, foliada, conteniendo:

- Formulario Único de Antecedentes (disponible en la página de Concursos de la Facultad,
- Probanzas. No se considerarán historiales laborales sin probanzas, ni certificados sin la información detallada en el Formulario Único.
- Declaración de Cargos docentes y de gestión, horarios semanales de instituciones (públicas o privadas, de gestión o de docencia) donde se desempeña. (Formulario disponible en la página de Concursos de la UM). Importante: la Declaración requiere la firma y sello de la autoridad competente de la/s institución/es declaradas.
- Foto carnet.
- Matrícula profesional actualizada.
- Propuesta de trabajo (máx. 1500 palabras) sobre cómo desarrollar las actividades prácticas, su aporte a la cátedra, recursos didácticos y metodológicos del proceso enseñanza-aprendizaje a utilizar.

Mgr. M. Arreola Vazquez Vera
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Mgter. Od. DOLORES ROMERA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

- 3. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN:** Entregar en sobre cerrado, dirigido a Universidad de Mendoza, Facultad de Ciencias de la Salud. Peatonal Emilio Descotte 720, ciudad, indicando la/s materia/s en la/s que se presenta.

El período de aceptación de carpetas se extiende desde el 21 de octubre al 14 de noviembre a las 13 horas.

La entrega de la Carpeta de Antecedentes se hará **únicamente** en soporte papel.

La presentación a este Llamado implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases; del Estatuto de la Universidad de Mendoza, y la Resolución del Consejo Académico de la Facultad de la Salud N° 07/2019. Estos Documentos pueden ser consultados en la página de la Universidad, Concursos Docentes. Convocatoria Odontología. **INFORMES: concurso.salud@um.edu.ar**

- 4. MATERIAS Y CARGOS DOCENTES CÁTEDRAS A CUBRIR.**

Título solicitado: Odontólogo o profesional de carreras afines*.

Requisito: no superar los diez años de egresado.

AÑO	MATERIA	CARGO
1°	Anatomía general y estomatológica*	JTP
	Morfología dentaria	JTP
2°	Anatomía Patológica*	JTP
	Microbiología y Parasitología*	JTP
	Clínica Preventiva y Comunitaria	JTP
	Preclínica de Operatoria Dental	JTP
3°	Preclínica de Periodoncia	JTP
	Integradora Ciclo Básico	JTP
	Clínica de Operatoria Dental I	JTP
4°	Clínica de Periodoncia	JTP
	Clínica de Operatoria Dental II	JTP
5°	Práctica Profesional Supervisada	JTP
	Odontología Integral Adultos y Pacientes Especiales	JTP
	Integración Hospitalaria	JTP

- 5. SOBRE LA CONVOCATORIA**

Se evaluarán los antecedentes docentes, científicos y profesionales de los postulantes, y se los convocará a una entrevista personal.

Sobre un máximo de 100 puntos posibles, se adjudicará a la evaluación de Antecedentes un máximo de 37 puntos; a la Propuesta Docente 15 y a la Entrevista Personal un

Mgter. Ignacia Márquez Viera
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Mgter. Od. DOLORES GOMEZ
DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

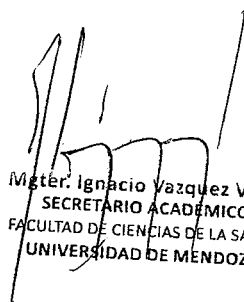
máximo de 48 puntos. Se considerará un puntaje de 50 puntos como mínimo básico para ingresar al Orden de Méritos.

6. SOBRE EL JURADO


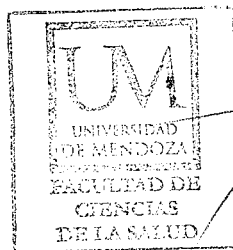
El Documento sobre el que se basa este Concurso es el Reglamento de Concursos Públicos y Abiertos para Cargos Directivo del H. Consejo Superior, aprobado por la Resolución 62/2015 Título V, Artículos 16 al 26. Con respecto a los tiempos de recusación, están establecidos en la Resolución de H. C. S. N° 33/2011.

Las causales de recusación contra los miembros integrantes de los Jurados son las siguientes: a) Por parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo por afinidad con algún concursante; b) Por sociedad civil o comercial con algún concursante; c) Por ser recíprocamente acreedor, deudor o fiador; d) Por tener juicio o pleito pendiente con el concursante; e) Por ser autor de denuncia o querrela contra el aspirante o ser denunciado o querrellado por el aspirante; f) Por haber adelantado dictamen, o recomendación que permita considerarse como una pre-opinión acerca del resultado del concurso que se tramita.-

Cualquier escrito de recusación, deberá ser presentado en los plazos establecidos y deberá acompañarse junto con la prueba atinente a la causal invocada. -



Mgter. Ignacio Vazquez Viera
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Mgter. Od. DOLORES ROMERA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA